



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.53 del Título Décimo “Del Testigo Social” del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, así como en el acuerdo identificado como CRTSEM-ORD-01-2017-III.4 de la primera sesión ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México de fecha 24 de enero de 2017. El Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, tiene a bien publicar las:

Cuotas que las unidades administrativas contratantes deberán pagar a los Testigos Sociales por su participación en las contrataciones, para el año 2017.

Monto estimado de la contratación (miles de pesos)	Cuota por proceso	Cantidad con letra
De 1 hasta 30,000	\$41,464.78	Cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 78/100 M.N.
De 30,001 hasta 60,000	\$48,337.39	Cuarenta y ocho mil trescientos treinta y siete pesos 39/100 M.N.
De 60,001 hasta 100,000	\$54,989.32	Cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve pesos 32/100 M.N.
De 100,001 hasta 150,000	\$61,197.80	Sesenta y un mil ciento noventa y siete pesos 80/100 M.N.
De 150,001 hasta 200,000	\$68,736.67	Sesenta y ocho mil setecientos treinta y seis pesos 67/100 M.N.
De 200,001 hasta 250,000	\$75,388.59	Setenta y cinco mil trescientos ochenta y ocho pesos 59/100 M.N.
De 250,001 en adelante	\$82,262.28	Ochenta y dos mil doscientos sesenta y dos pesos 28/100 M.N.

NOTA: La actividad que realiza el Testigo Social es y debe ser considerada como un servicio profesional de carácter independiente, por tanto la retribución del Testigo Social deberá ser calculada y presupuestada tomando en cuenta la cantidad nominal llamada “cuota”, a la que deberá agregarse el Impuesto al Valor Agregado y en su caso las retenciones de la ley a las que haya lugar, por tal motivo la entidad contratante no podrá realizar un pago menor al publicado. El cálculo deberá de hacerse de la siguiente manera, tomando como ejemplo la cuota máxima que es de \$82,262.28.

Honorario del testigo social	\$82,262.28
+ IVA (16%)	\$13,161.97
Subtotal	\$95,424.25
- 10% de retención de ISR	\$8,226.23
Total a pagar	\$87,198.02

ATENTAMENTE

DR. EN D. JORGE OLVERA GARCÍA

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO
(RÚBRICA)